

 <p>BIBLIOTECA PÚBLICA PILOTO de Medellín para América Latina</p>	<p>CIRCULAR INFORMATIVA</p>	<p>F-GARD-13 Versión: 03 Fecha: 2019/11/18</p>
---	------------------------------------	--

CIRCULAR INFORMATIVA 2022

GH 131-12.01

Medellín, 14 de junio de 2022

Biblioteca Pública Piloto de Medellín para América Latina
NIT. 890.980.150-1

UNIDAD DE CORRESPONDENCIA
CIRCULAR INFORMATIVA
RADICADO: 202250014
FECHA: 2022/06/14 HORA: 11:23
PARA: Funcionarios de planta de la Biblioteca Pública Piloto de Medellín
COD.DEPENDENCIA DG100 COD.ARCHIVO 05.01

PARA: funcionarios de planta de la Biblioteca Pública Piloto de Medellín

DE: Gestión Humana

ASUNTO: Plazo para beneficio por jornada electoral

Cordial Saludo:

Se informa que el plazo máximo para disfrutar del beneficio de la media jornada por votación vence el 18 de junio.

Segunda vuelta presidencial: ¿habrá descanso remunerado si se vota en junio?

El compensatorio adquirido el 29 de mayo debe ser concertado con el empleador antes del 19 de junio, fecha en la que se realiza la segunda vuelta presidencial.

Teniendo en cuenta la proximidad entre la primera y segunda vuelta presidencial, el compensatorio adquirido el 29 de mayo debe ser concertado con el empleador antes del 19 de junio, ya que no podrán acumularse. Es decir, que no pueden sumarse. Cada uno de ellos es independiente.

La ley 403 de 1997 establece que ese beneficio se aplica dentro de los 30 días siguientes a la jornada electoral, por lo cual es fundamental que el empleado lo tenga en cuenta para evitar perderlo.

Atentamente,



SENIA LUZ ARTEAGA GONGORA
Profesional Especializada Gestión Humana

Proyectó: Katerine – Auxiliar GH Katerine Chap Delgado